

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA		
1948	3029	21/07/2011		

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42011721-3154-2010-020050230-6318

Gobierno de Chile
VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3154/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1894</u> de fecha <u>15/07/2011</u> se autorizo a LINCOYAN BAUTISTA CARDENAS el traslado de GRUA GROVER RT-880 desde <u>LAMPA</u>, destino <u>CHUQUICAMATA</u>. Que, a solicitud de <u>LINCOYAN BAUTISTA CARDENAS</u> de fecha <u>21/07/2011</u> se modifica : <u>- PATENTES- PESOS</u>

21/07/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

	,		
MOD	IFIO	UESE	۰

La Resolución D.R.V Nº <u>1894</u> / Oficina Central ('Santiago'), de fecha <u>15/07/2011</u> e Informe Técnico Nº <u>3029</u> en cuanto a lo siguiente :

1-	DESCRIPCIÓN / CARGA - TA	ARA - PBT
----	--------------------------	-----------

Peso en Toneladas	Carga ▶ 50	Tara ▶ 23	PBT ▶ 73
	~		

2- PATENTES

	GPD-44	SemiRemolque >	JK-6816	1	Remolque)	1	
No. of				7		Contract of the Contract of th	

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		5.00	9.00			
Tipo de Eje	(S)	(D) (D) (D)	(D)4			
Pesos X Eje	6	30	37			
Nº de Ruedas		12	16			
Dist. entre Ejes	0	1.40	1.40			

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN INFORME TECNICO 3029 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

JAINE MAHUZIER CIFUENTES

JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)

DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

